

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP  
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS  
ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN No. CELEC EP-TES-TH-015-2022**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Jefe de Talento Humano (e), propuso las Bases para Concurso de Méritos y Oposición No. CELEC EP-TES-TH-001-2022, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el Gerente de Unidad, mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2022-0076-MEM, de fecha 12 de enero de 2022.

**DESARROLLO DEL PROCESO:**

**Reclutamiento:**

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir 1 posición de **Especialista de Programación y Control de la Producción**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, desde el 26 de enero de 2022, estableciendo como medio de reclutamiento la página [www.celec.gob.ec/termoesmeraldas](http://www.celec.gob.ec/termoesmeraldas) y con fecha máxima de postulación hasta las 17:00 horas del 28 de enero de 2022, obteniendo un total de 40 postulantes.

**Selección:**

El Comité de Selección, conformado por la Ing. Diana Hidalgo Ayala, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Harold Plaza Luque, Representante del Área Requirente y la Ing. Angy Quintero Cortez, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección y Acta de Comité De Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 12 candidatos preseleccionados.

**Apelaciones Etapa I:**

Con fecha 17 de marzo de 2022, se notificó: *"Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) Especialista De Programación Y Control De La Producción, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase" o "No Pasa a la siguiente Fase".*

*En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 18 y 21 de marzo de 2022.*

*Las apelaciones serán recibidas por escrito y en físico dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo presentada en la fase de reclutamiento.", periodo en que se recibió una solicitud de apelación.*

Con fecha 24 de marzo de 2022, mediante Acta de Resultados de Apelaciones a la Verificación del Mérito suscrita por el Comité de Selección dan a conocer los siguientes resultados:

Código	Nombres	Cédula	Resultado
39	VILLEGAS PÁRRAGA FÁTIMA STEPHANIE	0802380998	APROBADA: PASA A LA SIGUIENTE FASE

### Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 13 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales se presentaron 8 personas a rendir pruebas.

Con los resultados obtenidos y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, “Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, en su artículo: “10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)”

*La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:*

*Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.*

*Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.*

*Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)*, (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 8 y 11 de abril de 2022 hasta las 17:00 horas. Periodo en el cual no se recibió solicitud de apelación.

Por lo expuesto, continuaron en el proceso 3 personas, mismas que pasaron a rendir pruebas psicométricas y entrevistas. A Continuación Detalle de los resultados:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	TEST DE PSICOMÉTRIC	ENTREVISTA	TOTAL
	BASE			45	20	35	100
26	MERA OTOYA GERMAN DAVID	1718932617	INGENIERO EN MECATRONICA	43.50	15.96	30.00	89.46
40	YÉPEZ FIGUEROA EDISON GONZALO	0801951542	INGENIERO EN ELECTRONICA AUTOMATIZACION Y CONTROL	30.75	12.57	30.00	73.32
23	LLERENA GALLEGOS WILSON GEOVANNY	0803260462	INGENIERO EN MECATRONICA	32.25	10.11	30.00	72.36
39	VILLEGAS PÁRRAGA FÁTIMA STEPHANIE	0802380998	INGENIERA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	27.00			
18	ESTUPIÑAN ZAMBRANO JOSE MARIA	0801996414	INGENIERO MECANICO	26.25			
5	ARROYO VILELA CARLOS PATRICIO	0802339531	INGENIERO ELECTRICO	24.00			
31	ORTEGA QUIÑONEZ CARLOS GABRIEL	0801933151	INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	24.00			
19	GARCÍA TORRES ÁNGEL PATRICIO	0801869389	INGENIERO ELECTRICO	21.75			

### Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y subscribe Informe con los resultados del proceso para consideración y definición de personal a contratar. En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al **Ing. Mera Otoya German David**, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse **APTO** para ejercer el cargo **Especialista de Programación y Control de la Producción**”, (las cursivas me pertenecen).

La señora Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP”, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganador del Concurso de Méritos y Oposición al **Ing. Mera Otoya German David**, por haber obtenido los mejores puntajes, cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTO para ejercer el cargo de **Especialista de Programación y Control de la Producción**.

### Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique al resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 30 de mayo de 2022.

Atentamente,

Ing. Diana Hidalgo Ayala  
Gerente de Unidad de Negocio (E)  
Termoesmeraldas CELEC EP